

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**6201** *SAGE EUROWIN, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*MILLOR SOFT CONSULTING, S.L.U.*  
*MILLOR SOFT INTERNET, S.L.U.*  
*MILLOR SOFT IMATGE, S.L.U.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios accionistas únicos de las sociedades absorbente y absorbidas, adoptaron el día 30 de marzo de 2009 la decisión de aprobar la fusión mediante absorción por "Sage Eurowin, Sociedad Limitada Unipersonal" de "Millor Soft Consulting, Sociedad Limitada Unipersonal", "Millor Soft Internet, Sociedad Limitada Unipersonal" y "Millor Soft Imatge, Sociedad Limitada Unipersonal", adquiriendo la sociedad absorbente, por sucesión universal, el patrimonio de las sociedades absorbidas, que quedarán extinguidas y disueltas sin liquidaciones, con traspaso en bloque a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social.

La fusión se ha acordado conforme al Proyecto de Fusión redactado y suscrito por los Administradores, que fue depositado en el Registro Mercantil de Lérida y en base a los Balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2008, aprobados por los socios accionistas únicos. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de octubre de 2008.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a socios accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 242.º y 243.º de la citada Ley.

Lérida, 1 de abril de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, don Álvaro Ramírez López-Terradas.

ID: A090019737-2